



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-53178238-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

**VISTO** el expediente EX-2023-53178238-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Eduardo Ricardo APARICIO al cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) y su designación en el cargo de Subsecretario de Articulación Institucional para la Seguridad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21 y su modificatorio se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad, habiendo sido ratificada por Decreto N°126/23;

Que Eduardo Ricardo APARICIO presentó la renuncia al cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), con rango y remuneración equivalentes al cargo de Subsecretario, a partir del 1° de enero de 2024, en que fuera oportunamente designado por Decreto N° 786/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia presentada;

Que, por otra parte, se propicia la designación de Eduardo Ricardo APARICIO en el cargo de Subsecretario de Articulación Institucional para la Seguridad, a partir del 1° de enero de 2024;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar la función propuesta;

Que la vacante surge de la aceptación de la renuncia presentada por Andrea Mariel BALLESTEROS al cargo referido, lo que se instrumentó mediante Decreto N° 132B/23;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Eduardo Ricardo APARICIO (DNI N° 17.795.868 - Clase 1966) al cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), con rango y remuneración equivalentes al cargo de Subsecretario, quien había sido designado por Decreto N° 786/22.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1° de enero de 2024, a Eduardo Ricardo APARICIO (DNI N° 17.795.868 – Clase 1966) en el cargo de Subsecretario de Articulación Institucional para la Seguridad.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Gobierno.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

